



En la **Cámara de Diputados** hemos aprobado
 reducir la edad para recibir
la Pensión del Bienestar de 68 a 65 años



Esta reforma beneficiará a adultos mayores,
 personas con discapacidad, campesinos,
 productores y pescadores.

Además, el estado mantendrá el apoyo a pequeños
 productores con **precios de garantía** en productos
 como el maíz, el frijol, la leche, arroz y trigo harinero
 o panificable.



CAMARADEDIPUTADOS



CAMARADEDIPUTADOSMX



MX.DIPUTADOS



MX.DIPUTADOS



DIPUTADOS_MX